



## EL ESTADO Y LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE HISTORIA DE MÉXICO EN PRIMARIA. NOTAS PARA LA PERSONIFICACIÓN DE UN CONCEPTO.

**Gustavo López Mateo**  
gustavo.mateo@cinvestav.com

**Área temática:** Historia e historiografía de la educación

**Línea temática:** Enseñanza de la historia, en particular de la historia de la educación

**Porcentaje de avance:** 15%

**Programa de posgrado:** Maestría en Ciencias en Especialidad en Investigaciones Educativas, Tercer Cuatrimestre.

**Institución donde realiza los estudios de posgrado:** Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.



### Resumen

El concepto de Estado es recurrente cuando se habla de educación pública, sobre todo en cuestión del diseño de materiales educativos como los LTG y contenidos curriculares como la enseñanza de la historia, sin embargo ¿Quién o qué es el Estado? El presente trabajo busca personificar y materializar al Estado desde la mirada de estudiosos de los LTG con la intención de especificar en sus distintas acepciones quien es su portavoz en el sistema educativo. Por medio de la historia de los lenguajes se busca señalar a los diferentes actores con nombres concretos, para entender a qué o a quién nos referimos cuando se habla del Estado en el contexto educativo.

**Palabras clave:** Estado, educación, Libros de texto, historia.

El presente trabajo esboza las ideas centrales que discuto en el primer capítulo de mi tesis que lleva por título "La representación de la sociedad novohispana en los Libros de Texto Gratuito (LTG) de cuarto grado de primaria (1960-2014). Editores, contenidos, corrientes historiográficas y pedagógicas" que desarrollo en el DIE-CINVESTAV. El objetivo es analizar qué o quiénes representan al Estado mexicano en relación con los LTG de primaria de historia y cómo influyen en el proceso de construcción de los contenidos históricos.

Partiendo de la premisa de que todos los conceptos son construcciones lingüísticas que se estructuran en un contexto histórico específico, se reconoce que son sujetos a cambios. Reinhart Koselleck llevó a cabo un estudio histórico- conceptual del Estado con el propósito

de comprender las transformaciones que han tenido lugar en su significado, es decir, qué y quienes se han asociado en la semántica del concepto de Estado a lo largo del tiempo. Una de las motivaciones fundamentales que impulsaron su trabajo fue la frecuente tendencia de utilizar conceptos actuales para interpretar el pasado, lo que llevaba a un anacronismo espontáneo que confería una supuesta inmutabilidad meta-histórica a dicho concepto, como si su esencia no cambiara (Ingerflom, 2021). Koselleck demostró la complejidad de trabajar con un concepto como el de Estado, y de ahí la necesidad de comprenderlo a través de la semántica de los lenguajes.

Me propongo a revisar una selección bibliográfica limitada de diferentes trabajos que han hecho alusión al Estado como “algo” que se hace presente en el ámbito educativo. A través del análisis de varios autores, como Beatriz Zepeda (2012), Paula López (2011), Elizer Ixba (2014) y Yasser Martínez (2022), pretendo identificar cómo el Estado se materializa en el contexto educativo a partir de sus obras, centrándome especialmente en dos aspectos: 1) su función como selector de contenidos históricos para los LTG y 2) su papel como editor de los LTG. Considero relevante mencionar los actores a través de los cuales el Estado se representa en el campo educativo, tales como instituciones, programas, leyes, representantes políticos u organizaciones, con el fin de tener un marco de interpretación que me permita comprender quienes o qué representan al Estado y cómo influyen en la cultura escolar. La selección de estos autores no es casual, los he elegido porque sus investigaciones abordan los temas relacionados con mi estudio, que se centra en la correlación entre libros de texto y la enseñanza de la historia.

Una forma de aproximación metodológica para poder conceptualizarlo en el contexto educativo es mediante una revisión similar a la de Akhil Gupta (2015), él se centra en cómo a partir de la interacción entre la sociedad y actores gubernamentales de diversos niveles se puede entender cómo se representa el Estado. En su obra ejemplificó el significado a partir de las interacciones entre campesinos y burócratas a través de prácticas corruptas para poder comprender qué simbolizaba el Estado para una pequeña localidad de la India mediante tres ejemplos. Este estudio resulta ser de mucha utilidad para concebir cómo los lenguajes posibilitan asociar al Estado con los actores que lo representan. Este ejemplo puede relacionarse con temas educativos a saber cómo algunos autores asocian al Estado con sus actores, nombrándolos entes físicos y saber quién es el interlocutor del Estado y como se materializa.

Ahora bien, ¿De qué formas se puede entender el Estado cuando se habla de educación? Esta duda ha sido una constante en mi formación en el DIE, sobre todo cuando me refiero a él como creador de los LTG o como seleccionador de contenidos de historia para estos. Cuando pienso en la primera me cuesta trabajo conceptualizarlo, ¿quién es? ¿cómo se estructura? ¿quién o quiénes lo componen? Y de qué manera interviene para realizar los materiales educativos. Sin embargo, cuando lo pienso como seleccionador de contenidos, tengo más claridad en el sentido Weberiano, como la institución que posee el monopolio para ejercer la violencia sobre un territorio determinado, posibilita las leyes para ejecutar la violencia de manera legal mediante diferentes actores (Weber, 1998).

Paula López Caballero (2011) publicó un trabajo en donde explícitamente se refiere a la tesis de Max Weber, en él indica “el pasado es un territorio eminentemente político sobre el cual el Estado busca consolidar lo que llamo un monopolio sobre el pasado legítimo” (p.138). Bajo la premisa de López Caballero el pasado es controlado por algo que es conocido como Estado, asimismo este decide qué incluir y qué discriminar de los relatos que dan sentido a la nación por medio de una de sus vías de difusión que es la educación básica gracias a los LTG de historia.

### Estado, Educación y contenidos escolares

La palabra Estado y educación están ligadas desde el ámbito jurídico, el ejemplo está en el artículo tercero constitucional donde dice “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado- federación, estado-municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria”, (Diputados, 2022) En este contexto se entiende al Estado como la estructura que tiene la responsabilidad de impartir educación en diferentes niveles de administración. Sin embargo, el Estado emplea instituciones para implementar diversos proyectos, entre ellos los contenidos escolares.

El primer punto de aproximación para entender qué o quienes elegían los contenidos del pasado nacional, fue comprender en qué momento surge el Estado como problema conceptual. Beatriz Zepeda (2012) menciona que a partir del triunfo de los liberales en 1867 en México la concepción del Estado va ligado a la construcción de la nación, dando como resultado la dualidad Estado-Nación. De esta manera durante los siglos XIX y XX, los estudios para entender la idea del pasado nacional se centraban en el análisis de los Estados y las sociedades nacionales (Acevedo, 2019). En la segunda mitad del siglo XIX se entendía al Estado en su relación con la educación a partir de las instituciones que tenían por objetivo transmitir la idea de nación en la República juarista, en aquel entonces no se podía concebir como tal un sistema educativo que permitiese la variedad de actores que asociasen al Estado, sólo una única institución, creada por las elites intelectuales que estaban al frente de la República (Zepeda, 2012).

Zepeda (2012) señaló que las elites mantenían el control del Estado por medio de las instituciones que posibilitaban la transmisión de la idea de nación, sin embargo, no solía ser absoluto ya que las instituciones que componían al Estado llevaban diversas funciones que se manejaban en medida de los intereses de las elites situadas al interior del Estado. Esto quiere decir que el Estado no era algo homogéneo que se centraba en un poder absoluto, estaba compuesto por varias partes, en ocasiones se manejaban en diferentes causas lo que provocaba que las ideas de nación y educación que se transmitiesen por las diversas ramificaciones del Estado fueran susceptibles a cambios.

La educación tiene históricamente una relación estrecha con el Estado, en Francia Napoleón Bonaparte proclamó que la educación debería estar al servicio del Estado con la finalidad de construir la nación. Los sistemas de educación pública creados en el siglo XIX tuvieron la

intención de difundir la nación para reforzar el Estado, en parte por la permanencia de sus elites. En el caso mexicano la educación tomó importancia para el Estado hasta la composición en su forma jurídica a partir de las Leyes de Reforma que implicaba su permanencia frente a las corporaciones dominantes antes de 1856 (principalmente la iglesia). Por tanto, una de las primeras formas de entender al Estado desde la óptica de Zepeda (2012) fue asociar al Estado como construcción jurídica manifestado en leyes, es decir la ley como Estado.

Para la elaboración de las leyes se convocó al congreso constituyente para promulgar la constitución de 1857, esta constitución garantizaría la superioridad y permanencia del Estado mexicano a pesar de los tránsitos de los gobiernos. Por vez primera se incluyó al artículo tercero con la finalidad de controlar la educación “la Ley es libre. La ley determinará qué profesión necesita título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir” (Diputados, 1857, p. 162). Una década después se declaró la Ley de Instrucción Pública (1867) gratuita para niños pobres y obligatoria para mayores de cinco años, con la indicación del uso de catecismos políticos con información sobre geografía e historia. Además, se creó la Junta Directiva de Instrucción de Primaria y Secundaria del Distrito, la cual tenía por tarea la vigilancia de la instrucción pública, así como proponer libros de texto para escuelas primaria (Zepeda, 2012). De esta manera el Estado en materia educativa se bifurcaba en diferentes instancias: por un lado, la Ley y por el otro, las instituciones. Aún no figuraban los personajes en materia educativa, no obstante, no quiere decir que no existiesen, pero de momento Zepeda (2012) no los asociaba en su interpretación. Sin embargo, en la perspectiva de la autora apareció el libro de texto como material fundamental para la implementación de la idea de nación que el Estado ocuparía para difundir su pasado. Si bien para este momento los libros de texto no se asociaban directamente al Estado como su productor, si fungieron como elemento que ayudó a legitimarlo por medio de la enseñanza del del pasado nacional junto con instituciones educativas como la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Normal.

El texto de Zepeda entendió al Estado como constructor de una idea de nación, pero esta sólo fue posible a partir que la educación favoreció su consolidación mediante las instituciones con ayuda de materiales educativos (libros de texto) e instituciones educativas. Ahora bien, los contenidos históricos que son relevantes para el país también son seleccionados por el Estado, pero exactamente ¿quién los elige?, Paula López (2011) en su texto da indicios para conocer las instituciones que deciden a nombre del Estado qué pasado lo legitima y fortalece.

López Caballero (2011) indica que los relatos históricos son fundamentales para la construcción del nacionalismo, especialmente los mitos fundadores, aquellos que dan origen y cronología a la nación. Esta etapa de la historia (inicial) resulta ser de vital importancia ya que es ella quien juega un papel decisivo en que la nación sea definida en función a la identidad nacional. En ese tenor la autora manifiesta que este pasado es político, por el hecho de ser controlado para su difusión. Para la explicación de su punto, toma como eje de análisis el pasado prehispánico. Alude a la época posrevolucionaria como la etapa que permitió integrar al pasado nacional la historia prehispánica a causa de los trabajos arqueológicos, en especial los de Manuel Gamio,

lo que me lleva a preguntar qué lugar ocupó la arqueología u otras disciplinas como portavoz del Estado.

La autora no explica esa asociación, de hecho, deja un hueco al no personificar o cosificar quien representa al Estado, sin embargo, añade un punto más como factor para la adhesión del pasado prehispánico a la historia nacional, menciona que las obras de los intelectuales y pintores auxiliaron a incorporar esta versión en un pasado oficial. La breve lectura no da las herramientas necesarias para asegurar que estos personajes hayan sido parte del Estado, sin embargo, en su introducción sugiere que hay un Estado y que éste selecciona qué debe ser incluido en la narrativa nacional.

Las tesis de Elizer Ixba (2014) y Yasser Martínez (2022) sugieren que el Estado fue el editor de los LTG. Antes de la promulgación de la política pública de los LTG en 1959, la producción de estos estaba a cargo de agentes privados, pero los contenidos estaban sujetos a las directrices de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Con esta política, el Estado asumió la responsabilidad de crear y distribuir los libros en todo el país. A continuación, se busca examinar cómo los autores establecen la relación entre el Estado como editor y distribuidor de los LTG, enfatizando en quienes o qué se asociaba como representante de este rol.

En su trabajo, Elizer Ixba (2014) menciona por primera vez al Estado cuando lo identifica como responsable de la política de los LTG, con el objetivo de ejercer un mayor control educativo en la sociedad. Se planteaba que esto restaría poder a la iglesia católica, que durante muchos años había sido fundamental en el sistema educativo. Sin embargo, el Estado aún no se personificaba con claridad. Aunque en una nota al pie de página menciona que "la producción de los LTG por parte del Estado tuvo implicaciones sociopolíticas que reflejaron las diversas corrientes y posiciones existentes en la sociedad, así como las luchas internas y movilizaciones por el control del sistema educativo" (Ixba, 2014, p.9), no especifica quién representa al Estado. En su narrativa, se puede inferir que el Estado puede ser representado de dos maneras en el contexto educativo en relación con la producción de los LTG: la SEP y la CONALIT. No obstante, el objetivo principal de su investigación fue "examinar al Estado mexicano como director de la educación nacional a través del estudio del libro de texto gratuito como política pública en educación y como objeto cultural" (Ixba, 2014, p.10). Además, menciona que el Estado influyó en el proceso educativo junto con otros agentes que tuvieron poder de decisión, esto lo hizo una entidad ramificada, no monolítica ni con poder absoluto, sino una estructura abierta. La autora lo describe como "una institución con amplias posibilidades, pero también con restricciones" (Ixba, 2014, p.11). Entre los actores que Ixba (2014) asocia con el Estado se encuentran la SEP, CONALIT, el presidente Adolfo López Mateos, el secretario de educación pública Jaime Torres Bodet, el director de la CONALIT Martín Luis Guzmán, los representantes del gobierno en las entidades y agentes con poder económico.

Para Yasser Martínez (2022) el Estado en relación con los LTG "ejerce una disputa uniforme sobre la sociedad mediante el aparato educativo y, particularmente por conducto de los Libros de Texto Gratuitos" (Martínez, 2022, p. 4), de este modo Martínez, asume que el Estado mediante

el aparato educativo ejerce una idea determinada sobre la sociedad, por ejemplo, la de nación, pero ¿qué o quienes son ese aparato educativo que es portavoz del Estado?

El aparato educativo que representa al Estado en el discurso de Martínez pareciera ser materializado inicialmente por el presidente Adolfo López Mateos, a quien le da mucha relevancia por sus actos de gobierno en materia educativa, asimismo lo responsabiliza de la creación de instituciones como la CONALIT, de la mano de Jaime Torres Bodet; secretario de educación, a él también se le relaciona como el Estado. Más adelante su trabajo se cruza con las aportaciones de Ixba (2014), en este punto ambos coinciden que el Estado está determinado por la ley que se manifiesta por medio de las políticas públicas. Por lo tanto, para Martínez el Estado es el gobierno encabezado por su presidente y el secretario de educación, así como las instituciones que dan pie a la creación y distribución de los LTG, como la SEP y la CONALIT.

## Reflexiones Finales

A partir de la breve revisión de los discursos de los cuatro trabajos se puede entender que el Estado en el ámbito educativo se asocia a múltiples elementos que le permiten materializarlo. En la selección de contenidos históricos, una forma de ver la presencia del Estado es a partir de las instituciones que han estado a cargo de la educación. Otro punto es la ley, esta reconoce la continuidad y permanencia de los ideales políticos que serán transmitidos incluso a las salidas de los distintos gobiernos, si bien la ley no es algo físico, si es algo que se relaciona directamente con el Estado.

En relación con la creación de los LTG el Estado toma muchas formas, entre las que destacan personas que encabezan al gobierno como lo fueron el presidente de la república Adolfo López Mateos, el secretario de educación pública Jaime Torres Bodet y el director de la CONALIT Martín Luis Guzmán, también en la misma semántica, se relaciona al Estado con las instituciones de gobierno como la SEP y la CONALIT, además de las leyes. Todos estos elementos confluyen en una representación del Estado en materia educativa, es por ello, que cuando en algunos enunciados expresan al Estado como creador de los LTG o como seleccionador de contenidos históricos se refieren a algunas de estas partes que lo componen, y que, además, como dicen los autores no siempre van en una sola dirección, de igual manera son cambiantes a lo largo de las diferentes administraciones. Finalmente, la revisión de los discursos de los textos dejó ver las relaciones y asociaciones que se dan cuando aluden al concepto Estado en materia educativa.

## Referencias

Acevedo, A. (2019). Los loca, lo global y el persistente Leviatán. Las escalas en la historia de la educación. En N. Arata, & P. Pineau, *Latinoamérica: la educación y su historia. Nuevos enfoques para su debate y enseñanza* (págs. 103-119). Buenos Aires: UBA.

- Diputados. (2022). *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Camara de Diputados.
- Diputados, C. d. (1857). *Constitución de 1857*. México: Camar de diputados.
- Gupta, A. (2006). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En P. Abrams, A. Gupta, & T. Mitchell, *Antropología del Estado* (págs. 71-134). México: FCE.
- Ingerflom, C. (2021). El Estado de Reinhart Koselleck o cómo pensar los cambios históricos. En R. Koselleck, *El concepto de Estado y otros ensayos* (págs. 97-128). Buenos Aires: FCE.
- Ixba, E. (2014). *EL Estado mexicano: ¿artífice del Libro de Texto Gratuito? Orígenes y hechura de la primera generación de los LTG (1959-1954)*. México: DIE-CINVESTAV.
- López, P. (2011). De cómo el pasado prehispánico se volvió el pasado de todos los mexicanos. En P. Escalante, *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (págs. 137-151). México: Educal.
- Martínez, Y. (2022). *Formación ciudadana en México a través de dos dispositivos educativos: libros de texto gratuitos y cine de salud (1960-1968)*. México: DIE-CINVESTAV.
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*. Buenos Aires: Alianza.
- Zepeda, B. (2012). *Enseñar la nación*. México: FCE/Educal.